



SELLO QVARTO, DIES PARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOSY SETENTA Y VNO.

Don Ygnacio de Ortega = dijo que en Car^a
Cuetenga lo yn combemente que de
Gobernador N. S. J. Don Juan de Mazar^e
nombrado de deuego a don. caebete de
Canobas p. y friba de ho s. p. a tercio
Como de p. Leto ca el nombrado por costim
Bre yn memorial y de lo contrario por
veido y que se p. oviere y de no confor
mar se ho s. p. conea mayor p. deo bda
de este dho ayuntamiento con el dho m. s.
de p. de a p. e. ante dho. y señores
de dho. cae con. de car. de nes y pro test
la nulidad y acentada y lo pi de por
A. S. m. Con yndercion deo bda de en
de ayuntamiento

u. l. e. n. t. a. i. e. t. e. s.

El S. gobernador = dijo que en em baryo
de nombram. Hecho por don ygnacio de or
tega me bda en don. caebete quenda legu
de lo demas que fombenya se p. lo por veido
de se le p. r. t. m.

Don P. Sanchez Marin = Don Ant. de gozley
Don P. Mont. = Don esteban de morales = Al.
Caebete Canobas = Gines Sanchez Mmior Don
D. p. de bal Cana beal = Don A. P. Com. d.
Don Al. Mazar^e dijeron que dican f. omis
dno que don ygnacio de Ortega q. en el
dno no nombram. En don. caebete y lo pi
de n. p. r. t. m.

El S. J. r. m. se p. lo por veido y se le de t. s. m.
de este ayuntamiento. notifi que a laud. la p. e.
de car. de p. achada por dho. y. de dho. cae
con se p. de car. de nes sobre el nombram. y de

